




| | | |
|-----|-------------|---|
| FdT | DECLARACIÓN |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18) |
|-----|-------------|---|

1 MAR 2021

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -21

- 244 - 21

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y EDUCATIVO LA VI RAGSU

ANTECEDENTES

Constitución Nacional

Constitución Provincial

Carta Orgánica Municipal

Nota de Solicitud de Declaración de Interés recibida el 10 de Diciembre de 2020

Nota aval CCT Patagonia Norte

Nota aval del Instituto de Biodiversidad y Medio Ambiente


<http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/77067>

FUNDAMENTOS

En Noviembre del año 2021 en la ciudad de San Carlos de Bariloche se celebrará la VI Reunión Argentina de Geoquímica de la Superficie (RAGSU). Es un evento científico que se realiza regularmente cada dos o tres años desde el año 2009, participando de la organización los principales centros del país en donde se encuentran grupos que trabajan específicamente en la temática de Geoquímica de la Superficie.

Ya se ha realizado en Córdoba (2009), Bahía Blanca (2012), Mar del Plata (2014), Puerto Madryn (2016) y La Plata (2019).

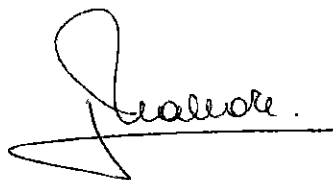
El objetivo de la reunión es la difusión de los adelantos científicos que se han producido en el ámbito de la geoquímica de la superficie no solo en nuestro país sino también en el mundo. La participación de investigadores nacionales, muchos de los cuales trabajan en colaboración con instituciones del extranjero, así como la de investigadores expertos en el tema que desarrollan sus actividades en Centros e Institutos del exterior, propiciará, durante la reunión, la discusión de resultados, así como el intercambio de experiencias en las distintas líneas de investigación desarrolladas y/o el diseño de futuras investigaciones. Las temáticas a desarrollar abarcan aspectos de la geoquímica de la superficie tales como investigaciones en geoquímica sedimentaria, pedológica, geoquímica ambiental, experimental, marina, hidrológica, hidrogeológica, atmosférica, así como la aplicación de técnicas específicas al estudio de superficies,

| | | |
|-----|-------------|---|
| FdT | DECLARACIÓN |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18) |
|-----|-------------|---|

isotópicas y estudios biogeoquímicos. Se contemplan diferentes actividades tales como presentaciones orales, conferencias magistrales, exposición de posters, cursos precongreso, etc. Se espera que la reunión sea altamente beneficiosa para el desarrollo futuro de las investigaciones en geoquímica de la superficie que se efectúan en nuestro país. La difusión de los resultados científicos y la discusión entre pares, permitirán el intercambio de experiencias redundando en el diseño de nuevas actividades y/o el crecimiento del campo de acción de la disciplina. Estos aspectos son ampliamente auspiciosos para el desarrollo de futuras investigaciones en colaboración entre los distintos institutos y grupos de trabajo que se dedican a la geoquímica de la superficie. También, se espera generar un ambiente propicio para la interacción entre investigadores y estudiantes avanzados de grado y posgrado contando con la participación de geólogos, biólogos, químicos, oceanógrafos, hidrólogos, agrónomos, ingenieros ambientales, geoquímicos, meteorólogos, físicos y profesionales de la salud. La VI RAGSU será organizada por el Grupo de Calidad de Aguas y Recursos Acuáticos (GECARA), perteneciente al Centro Regional Universitario Bariloche y al Instituto en Biodiversidad y Medio Ambiente (CONICET-Univ. Nac. del Comahue) y por el División de Cinética Química de la CNEA, Centro Atómico Bariloche. La organización del evento estará coordinada por la Dra. Ana Bohe (CNEA) y el Dr. Pedro Temporetti (GECARA).

Por el gran interés que tiene este cuerpo en el conocimiento y aportes científicos, se declara de interés municipal y educativo el presente proyecto.


AUTOR/A: Concejales Julieta Wallace, Marcelo Casas y Roxana Ferreyra (Frente de Todos)



El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2021, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE



| | | |
|-----|-------------|---|
| FdT | DECLARACIÓN |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-18) |
|-----|-------------|---|

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés municipal y educativo a la VI Reunión Argentina de Geoquímica de la Superficie (RAGSU) a llevarse a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche en noviembre de 2021, con la organización del Grupo de Calidad de Aguas y Recursos Acuáticos (GECARA) de la Universidad Nacional del Comahue-CONICET en INIBIOMA, y por la División de Cinética Química del CAB-CNEA, bajo la coordinación de la Dra. Ana Bohe (CNEA) y el Dr. Pedro Temporetti (GECARA).
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.